INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GD N° 574/2012

Caacupé, 14 de Septiembre de 2.012.

Señor: Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2012 convocada por la Gobernación de **Cordillera PARA LA ADQUISICIÓN DE FILTROS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución GD N° 574/2012 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2012 convocada por la Gobernación de Cordillera para la Adquisición de Filtros, Repuestos y Accesorios para el Parque Automotor y Maquinarias de la Gobernación de Cordillera.----

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución GD Nº 573/2.012, verificando que: ------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2012 fue realizada en fecha 21 de agosto del 2012 siendo las 09:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** domiciliado en la Ruta Mcal. Estigarribia 1.126 c/ Pitiantuta de la ciudad de Fernando de la Mora con **Mesa de Entrada Central – Expediente N° 3.212 del 21 de agosto de 2012,** siendo las 08:50 horas.------

2. Acta de apertura de sobres: Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 21 de agosto del corriente, siendo las 10:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1. --

Preside el presente acto de apertura de sobres el **Sr. Mario Fatecha**, Secretario de Obras Públicas de la Institución y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la LCO N° 005/2012.----------

- Sr. Mario Fatecha.----------
- Prof. Dario Riquelme. ----------
- Esc. Roberto González. ----------
- Prof. Pelagio Martínez Velásquez.----------
- Sr. Manuel Gini.----------

Dándose así inicio al ACTO DE APERTURA de sobres. ----------

El Sr. Mario Fatecha da lectura a **Resolución Departamental N° 572 de fecha 02 de julio del 2012. "*POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO N° 05/2012) PARA LA* "ADQUISICION DE FILTROS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA- PLURIANUAL".** ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso de ofertas. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. RIEDER Y CIA S.A.C.I, domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono 021 214 114. ----------
2. PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A., domiciliado en la ciudad de Asunción con email: administración@petersen.com.py. ----------
3. AUTOMOVIL SUPPLY S.A, domiciliado en la ciudad de Asunción con email: automóvil@supli.com.py. ----------
4. TAPE RUVICHA S.A, domiciliado en la ciudad de Asunción con email: gerencia@taperuvicha.com. ----------
5. KUROSU Y CIA S.A. domiciliado en la ciudad de Asunción con email: kurosu@kuroasu.com.py.
6. DE LA SOBERA HNOS, domiciliado en la ciudad de Asunción con email: dlsh.ventagm01@sobera.com.py. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo: "*En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas*".**----------

Se deja constancia de haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria, cuya aclaración fue evacuada en tiempo y forma y publicada el mismo a través del portal de Contrataciones Públicas. ----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

2. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** domiciliado en la Ruta Mcal. Estigarribia 1.126 c/ Pitiantuta de la ciudad de Fernando de la Mora con **Mesa de Entrada Central – Expediente Nº 3.212 del 21 de agosto de 2012**, siendo las 08:50 horas.------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

No se presentó Empresa alguna que diera mesa de entrada a su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. AUTOMOTIVE S.A.I.E.,

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

MONTO DE OFERTA: Gs. 147.360.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones trescientos sesenta mil.)

A ofertado los siguientes lotes:

Lote nº 3 : 18.256.200 (Guaraníes diez y ocho millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos)

Lote nº 4 : 2.895.600 (Guaraníes dos millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos)

Lote nº 5 : 1.389.600 (Guaraníes un millón trescientos ochenta y nueve mil seiscientos)

Lote nº 6 : 12.674.400 (Guaraníes doce millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos)

Lote nº 7 : 20.187.000 (Guaraníes veinte millones ciento ochenta y siete mil)

Lote nº 8 : 35.236.800 (Guaraníes treinta y cinco millones doscientos treinta y seis mil ochocientos)

Lote nº 9 : 19.023.600 (Guaraníes diez y nueve millones veinte tres mil seiscientos)

Lote nº 10 : 18.048.000 (Guaraníes diez y ocho millones cuarenta y ocho mil)

Lote nº 11 : 17.651.400 (Guaraníes diez y siete millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos)

Lote nº 13 : 1.997.400 (Guaraníes un millón novecientos noventa y siete mil cuatrocientos)

Póliza de Seguro : SEGUROS CHACO SA

Validez de la Póliza : 60 días.

Total de la Póliza : Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones). -------

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.-

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

Las empresas oferente ha presentado la Garantía de Pólizas conforme a lo mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

La empresa ha presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna.----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

NINGUNA. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, el responsable de la UOC; así como también los representantes de las firmas oferentes, siendo las 10:20 horas de la fecha indicada más arriba. ----------

3. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo por el modulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	AUTOMOTIVE SAIE
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple

2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
7	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

AUTOMOTIVE SAIE.:----------

Esta firma ha presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria; así como este estipulado en su constancia denominado Nº 1206400 SIPE del ITEMS 1 al 6 del cuadro más arriba no obstante se ha verificado en dicho sistema dichos recaudos, además presento las documentaciones correspondiente al ITEMS 7 con respecto a las AUTORIZACIONES del fabricante, representante o distribuidor

4 – Análisis de Precios Ofertados por el oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla especificando los precios por lotes: ----------

LOTE N°	AUTOMOTIVE SAIE
1	No cotiza
2	No cotiza
3	18.256.200
4	2.895.600
5	1.389.600
6	12.674.400
7	20.187.000
8	35.236.800
9	19.023.600
10	18.048.000
11	17.651.400
12	No cotiza
13	1.997.400
14	No cotiza
15	No cotiza
16	No cotiza
17	No cotiza
18	No cotiza
Total	147.360.000

Como podemos observar en el cuadro más arriba la única firma en presentarse para este llamado ha ofertado la los lotes 3 al 11 y 13, no asi los demás lotes estipulados en el PBC.

A tal efecto analizando los ítems de cada lote podemos señalar que la oferta expuesta en el LOTE NRO. 3 no se adecuan a los precios del MERCADO, los demás LOTES están (4 al 11 y 13) acorde a los solicitado en el PBC para el presente llamado.

5 - Análisis con respecto a Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. : ----------

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PBC	AUTOMOTIVE SAIE
1	• **Experiencia**: Para determinar la experiencia del Oferente, deberá demostrar la capacidad de haber suministrado bienes similares o de la misma naturaleza que las requeridas en la	Cumple

	presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. ***Presentar (2) dos copias de contratos y (2) dos actas definitivas de recepción de bienes en Instituciones Públicas y/o Privada de los últimos 5 años.*** *Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a* **30% del monto total de la oferta.** *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a la provisión de bienes por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente."* • ***Capacidad técnica:*** El Oferente, deberá demostrar a través de las documentaciones tales como: contratos adjudicados (bienes similares o de la misma naturaleza que las requeridas en la presente licitación), con instituciones públicas y/o privada; cumplimiento sustancial con los requerimientos de la Convocante.	

Del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente y solicitadas vía nota por este comité en virtud al Articulo 59 inciso C del decreto reglamentario de la Ley 2051/2003, en lo referente a contratos con entidades públicas y las copias de facturas de ventas, se informa que la firma ha cumplido con los puntos solicitados demostrando que cuentan con capacidad técnica y experiencia conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).----------

6 - Análisis con respecto a la situación financiera: ----------

AUTOMOTIVE S.A.I.E

1 RATIO DE O INDICE DE LIQUIDEZ — **El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1**

EJEROCIO	2009	2010	2011	TOTAL	PROMEDIO	OBS.
ACTIVO CTE.	12.740.315.109	12.760.985.550	12.151.628.248			
PASIVO CTE.	1.830.433.910	1.555.998.132	491.991.725			

AC/PC	6,96	8,20	24,70	39,86	13,29	SI CUMPLE

2 RATIO O INDICE DE RENTABILIDAD — El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo

EJERCICIO	2009	2010	2011	TOTAL	PROMEDIO	OBS.
UTILIDAD	258.029.558	160.002.489	385.548.491			
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000			
UT/CX100	12,90	8,00	19,28	40,18	13,39	SI CUMPLE

3 RATIO O INDICE DE ENDEUDAMIENTO — El promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80

EJERCICIO	2009	2010	2011	TOTAL	PROMEDIO	OBS.
PASIVO TOTAL	1830433910	1.565.998.132	385.548.491			
ACTIVO TOTAL	14.329.270.574	14.273.802.294	13.697.900.615			
PT/AT	0,13	0,11	0,03	0,27	0,09	SI CUMPLE

Como podemos observar en los cuadros anteriores, la firma que presento su oferta se encuentran dentro de los niveles minimos de ratios exigidos en el PBC, los que demuestra que la misma cuenta con solvencia necesaria para la provisión de los bienes solicitados. ----------

7 - Análisis con respecto a la experiencia y capacidad: ----------

Con respecto a la experiencia las firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ha presentado copias de contratos con entidades públicas conforme lo exige el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presente convocatoria por lo cual deducimos que cuentan con la experiencia necesaria en el ramo para la provisión de los bienes.----------

8 – Conclusión y Recomendación Final: ----------

Atento a los procedimientos de análisis realizado a los oferentes ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantia, Análisis de Precios Ofertados, Criterio Técnico, y Experiencia se informa cuanto sigue:----------

- El Oferente**AUTOMOTIVE S.A.I.E** ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas para la presente convocatoria; sin embargo con respecto al **LOTE N° 3** para este Comité la oferta de dicho oferente no se adecua a los precios actuales del mercado, los siguiente lotes ofertados que exponemos a continuación a nuestro parecer están acorde a lo solicitado, las mismas son:

LOTE Nº	AUTOMOTIVE SAIE
1	No cotiza
2	No cotiza
4	2.895.600
5	1.389.600
6	12.674.400
7	20.187.000
8	35.236.800
9	19.023.600
10	18.048.000
11	17.651.400
12	No cotiza
13	1.997.400
14	No cotiza
15	No cotiza
16	No cotiza
17	No cotiza
18	No cotiza
Total	**129.103.800**

Por tanto; **el Comité de Evaluación recomienda al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa "AUTOMOTIVE S.A.I.E."** los **lotes Nº 4 al 11 y 13** en la suma de **Gs 129.103.800 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones ciento tres mil ochocientos);** en virtud al art. 60 del decreto Nº 21.909 reglamentario de la Ley Nº2.051/03, art. 28 de la Ley 2051/03 y art. 63 del Decreto Reglamentario que dice *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"* ... ------

Como así también por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

1. Documentos Legales: Presenta todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyó como parte de sus ofertas la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentado por el proveedor demuestra satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la provisión de los bienes, constan los mismos en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentado por el oferente con relación a las especificaciones técnicas han demostrado cumplir cabalmente con las mismas conforme lo estipulado en el PBC.----------

ASI TAMBIEN RECOMIENDA LA DECLARACIÓN DESIERTA de los **LOTES Nº 1,2,3, 12, 14, 15, 16, 17 Y 18** en amparo a lo establecido en la Ley en su **Art. 30 "Declaración de llamado desierto"** que dice: *un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. "a.) *que no se hubiera presentado oferta alguna*.."

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Sr. Mario Fatecha
Presidente Comité.

Prof. Darío Riquelme
Miembro Comité.

Lic. Pelagio Martínez
Miembro Comité

Esc. Roberto González
Miembro Comité

Lic. Manuel Gini
Miembro Comité